



BanSabadell Inversión

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con distintos fondos de inversión gestionados por BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 28 del Reglamento de I.I.C. se comunica a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de los fondos de inversión gestionados por BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal más abajo relacionados, que:

“La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Sin embargo, en el caso de que haya liquidez, las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán sin aplicarse el citado preaviso, como cualquier otra solicitud del día, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente, en los días siguientes se generará la liquidez suficiente para atender la solicitud cuanto antes, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. Por tanto, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el del día en el que el Fondo obtenga la liquidez necesaria para hacer frente a su pago.”

Los fondos de inversión actualmente gestionados por BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal a los que será de aplicación lo anteriormente expuesto y que tienen previsto así recogerlo en la próxima actualización de sus respectivos folletos informativos, son los que a continuación se relacionan:

#	DENOMINACIÓN DE LOS FONDOS	NÚMERO DE REGISTRO CNMV
1	FIDEFONDO, FI	382
2	SABADELL BS BONOS EMERGENTES, FI	3415

3	SABADELL BS BONOS INTERNACIONAL, FI	416
4	SABADELL BS COMMODITIES, FI	4090
5	SABADELL BS DÓLAR FIJO, FI	326
6	SABADELL BS EUROACCIÓN 130/30, FI	4045
7	SABADELL BS EUROPA BOLSA, FI	2147
8	SABADELL BS EUROPA VALOR, FI	3425
9	SABADELL BS FINANCIAL CAPITAL, FI	3975
10	SABADELL BS FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	2264
11	SABADELL BS GARANTÍA 125 ANIVERSARIO, FI	1167
12	SABADELL BS GARANTÍA EUROBOLSA, FI	2948
13	SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 1, FI	2091
14	SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 3, FI	2559
15	SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 4, FI	656
16	SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 5, FI	2610
17	SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 6, FI	2637
18	SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 7, FI	2790
19	SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 8, FI	2957
20	SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 9, FI	2326
21	SABADELL BS GARANTÍA FIJA 3, FI	641
22	SABADELL BS GARANTÍA FONDOS 2, FI	1293
23	SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 3, FI	2891
24	SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 4, FI	888
25	SABADELL BS RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA, FI	887
26	SABADELL BS RENTA VARIABLE MIXTA ESPAÑA, FI	1062
27	SABADELL BS RENTA, FI	1624
28	URQUIJO GARANTÍA BOLSA EURO, FI	665
29	URQUIJO INVERSION ETICA Y SOLIDARIA, FI	2871
30	URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 2, FI	221
31	URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 4, FI	427
32	URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 5, FI	650"

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en el Boletín de Cotización de la Bolsa y en www.bsinversion.com y se incluirá en los próximos informes periódicos de los fondos de inversión indicados.

Cirus Andreu Cabot
Consejero-Director General

Sant Cugat del Vallès, 3 de septiembre de 2010